

Nº de Orden: DU 092/2020
Expte Nº 285-2019

RECIBIDO: 23/06/2020
VENCIMIENTO: 30/06/2020

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 18 días del mes de Junio del año 2020, se constituye la Comisión de **SALUD PUBLICA de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, contenido en el Expte. Nº **285/2019**, de autoría de la **Diputada Provincial Verónica Rodríguez Calascibetta** y caratulado: **“ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL Nº 27.333 QUE INSTITUYE EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LA CONCIENTIZACIÓN DEL LINFOMA EN ADHESIÓN AL DÍA MUNDIAL DEL LINFOMA”**-----

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **LEY**.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional Nº 27.333 que instituye el día 15 de septiembre de cada año como Día Nacional de la Concientización del Linfoma en adhesión al Día Mundial del Linfoma.

ARTÍCULO 2º.- El Poder Ejecutivo, a través de los organismos pertinentes, desarrollará en la semana previa al 15 de septiembre de cada año actividades de capacitación, difusión, prevención y concientización del linfoma.

ARTÍCULO 3º.- Los gastos que demande la aplicación de la presente se imputarán al presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º.- De Forma.-

SEGUNDO: Designar como miembro informante al **Diputado Provincial Ramón Figueroa Castellanos**.

FIRMANTES: Dip. Ramon Figueroa Castellanos – Dip. Monica Zalazar – Dip. Carlos Masilli – Dip. Juana Fernandez – Dip. Alejandro Paez – Dip. Marisa Noblega – Dip. Paola Fedeli – Dip. Analia Brizuela – Dip. Juan Carlos Rojas – Dip. Marina Andrada.-

mc
aa
cb